



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0212-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2021

Asunto: Pedido de información - Ejecución Presupuestaria Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0207-O, en ejercicio de mi atribución de fiscalización, solicité a la Dirección Metropolitana Financiera la información relacionada con la cédula de gastos del sector de "Coordinación Territorial y Participación Ciudadana", incluyendo el detalle de programas, proyectos y partidas, en cada caso.

A través de oficio No. GADDMQ-DMF-2021-0613-O, de 18 de junio de 2021, el Eco. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero (E), remite la información requerida, de la cual se colige que el sector de "Coordinación Territorial y Participación Ciudadana" a su cargo, habiendo transcurrido la mitad del ejercicio económico 2021, tiene una lamentable ejecución presupuestaria que se evidencia en los siguientes datos:

Del total del presupuesto codificado para el sector (USD. 53.035.186,81), a la fecha se ha certificado únicamente el 31,87% (USD. 16.901.939,27), se ha comprometido el 24,55% (USD. 13.022.258,94) y se ha devengado el 15,78% (USD. 8.368.958,3).

Particularmente en materia de participación ciudadana, la ejecución de las Administraciones Zonales bajo coordinación de la Secretaría a su cargo, es absolutamente deficiente, como se expone a continuación:

● **Administración Zonal La Delicia:**

Presupuestos Participativos: del total del presupuesto codificado (USD. 2.672.441,84), se ha comprometido el 2,23% (USD. 59.724,55) y se ha devengado el 0%.

Sistema de Participación Ciudadana: del total del presupuesto codificado (USD. 25.000,00), se ha comprometido y devengado el 9,59% (USD. 2.398,44).

● **Administración Zonal Norte Eugenio Espejo:**

Presupuestos Participativos: del total del presupuesto codificado (USD. 2.547.809,15), se ha comprometido y devengado el 0%.

Sistema de Participación Ciudadana: del total del presupuesto codificado (USD. 33.000,00), se ha comprometido y devengado el 0%.



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0212-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2021

● **Administración Zonal Calderón:**

Presupuestos Participativos: del total del presupuesto codificado (USD. 2.082476,1), se ha comprometido el 25% (USD. 520.549,95) y devengado el 4,22% (USD. 87.788,83).

Sistema de Participación Ciudadana: del total del presupuesto codificado (USD. 25.000,00), se ha comprometido y devengado el 0%.

● **Administración Zonal Eloy Alfaro:**

Presupuestos Participativos: del total del presupuesto codificado (USD. 2.767.889,73), se ha comprometido el 13,05% (USD. 361.248,46) y devengado el 0%.

Sistema de Participación Ciudadana: del total del presupuesto codificado (USD. 30.000,00), se ha comprometido el 33,51% (USD. 10.053,99) y devengado el 0%.

● **Administración Zonal Centro Manuela Sáenz:**

Presupuestos Participativos: del total del presupuesto codificado (USD. 1.668.492,67), se ha comprometido y devengado el 0%.

Sistema de Participación Ciudadana: del total del presupuesto codificado (USD. 20.000,00), se ha comprometido y devengado el 0%.

● **Administración Zonal Quitumbe:**

Presupuestos Participativos: del total del presupuesto codificado (USD. 2.237964,23), se ha comprometido el 4,38% (USD. 97.988,58) y devengado el 0%.

Sistema de Participación Ciudadana: del total del presupuesto codificado (USD. 20.000,00), se ha comprometido y devengado el 0%.

● **Administración Zonal Tumbaco:**

Presupuestos Participativos: del total del presupuesto codificado (USD. 1.507.604,82), se ha comprometido y devengado el 0%.

Sistema de Participación Ciudadana: del total del presupuesto codificado (USD. 25.000,00), se ha comprometido y devengado el 0%.



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0212-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2021

● **Administración Zonal Valle de Los Chillos:**

Presupuestos Participativos: del total del presupuesto codificado (USD. 1.358.186,53), se ha comprometido el 24,86% (USD. 337.615,68) y devengado el 0%.

Sistema de Participación Ciudadana: del total del presupuesto codificado (USD. 25.000,00), se ha comprometido y devengado el 0%.

Al respecto, es preocupante la deficiente ejecución presupuestaria, en particular de los presupuestos participativos, considerando que se tratan de un mecanismo de participación ciudadana instituido en la legislación nacional y metropolitana vigente, así como lo previsto en el artículo 312 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, que señala:

“Art. 312.- Sanción.- El incumplimiento de estas disposiciones relativas a la participación ciudadana por parte de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo, incluyendo la remoción del cargo para los funcionarios responsables de la omisión y podrá ser causal de revocatoria del mandato para la autoridad respectiva, conforme a la ley.”

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirvan remitir a este despacho un informe en el que contenga la siguiente información:

1. El detalle de las acciones ejecutadas por la Secretaría a su cargo para dar seguimiento a la ejecución presupuestaria del sector de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana;
2. Los justificativos por los cuales se cuentan, a mitad del ejercicio económico 2021, con una ejecución presupuestaria tan baja en el sector a su cargo, en particular en materia de participación ciudadana;
3. Los nombres y apellidos completos del funcionario a cargo de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana;
4. El perfil requerido para el ejercicio del cargo de Director Metropolitano de Participación Ciudadana, conforme la información constante en la unidad de talento humano respectiva;
5. La hoja de vida del funcionario a cargo de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, con el detalle específico de la formación y experiencia en materia de promoción de la participación ciudadana;
6. El detalle de la fecha en la que fue designado el Director Metropolitano de Participación Ciudadana;
7. Las acciones planificadas por la Secretaría a su cargo para mejorar los indicadores de ejecución presupuestaria en su sector, en particular en materia de participación ciudadana, en el presente ejercicio económico.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2021-0613-O



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0212-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2021

Anexos:

- GADDMQ-DC-AMGB-2021-0207-O(1).pdf
- GADDMQ-DMF-2021-0613-O(1).pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2021-06-22	
Revisado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2021-06-22	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2021-06-22	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2021-06-22	

